



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 080-2020/MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 15 de Octubre del 2020

VISTO: el Memorándum N° 545-2020-GM de fecha 15 de Octubre del 2020 de la Gerencia Municipal, en la que se ratifica al **Ing. EDIÑO BUSTAMANTE TIRADO** en el cargo de **SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y GESTION DE PROYECTOS** de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 20 inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que son atribuciones del Alcalde: "Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 289-2020 MML, de fecha 12 de octubre del 2020, se designa a la Srta. Ivanka Antonia Kundid Bugarin, como Alcaldesa del Centro Poblado Santa María de Huachipa de manera excepcional hasta la proclamación de las nuevas autoridades municipales.

Que, dichas designaciones deben adecuarse a lo dispuesto en el artículo 77° del Decreto Supremo N.° 005-90- PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N.° 276.

Que, estando el Memorándum N° 545-2020-GM-MCPSMH de fecha 15 de Octubre del 2020, de la Gerencia Municipal, que refiere se emita la Resolución de Alcaldía, ratificando al **Ing. EDIÑO BUSTAMANTE TIRADO** en el cargo de **SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y GESTION DE PROYECTOS** de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa y con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N.° 27972, CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA MUNICIPAL Y LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-RATIFICAR a partir de la fecha al **Ing. EDIÑO BUSTAMANTE TIRADO**, en el cargo de **SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y GESTION DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD C.P. SANTA MARÍA DE HUACHIPA**, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2019/MCPSMH de fecha 28 de Enero del 2019, por los considerandos expuestos.

Artículo 2.-ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Contabilidad y Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa

LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS
Secretario General

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa

Ivanka A. Kundid Bugarin
Alcaldesa